



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 10 de Abril de 2018.
DECRETO ALC. N°1.628/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Piloto Encuentros, suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; Resolución Exenta N°0050, de fecha 15 de Marzo de 2018; Acuerdo N°66/2018, de la 10ª Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 09 de Abril de 2018, que con el voto en contra de la Concejales Jessica Becerra Cantillano, la abstención del Concejales René Cáceres Araya y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad Acompañamientos Psicosocial del Programa Piloto "Encuentros"; Memorando N°728/2018, de fecha 10 de Abril de 2018, del Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se apruebe el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Ratifíquese en todas sus partes el **Convenio de Transferencia de Recursos**, suscrito con fecha de 16 de Febrero de 2018, entre el **Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Alto Hospicio**, para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Piloto "Encuentros", aprobado por Resolución Exenta N°000050, de fecha 15 de Marzo 2018, del Ministerio de Desarrollo Social Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
- 2.- Designese como Unidad Técnica a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, siendo la encargada de fiscalizar el cumplimiento del convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna; Autoriza a don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCION MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- ✓ Dir. Control.
- ✓ Dideco
- ✓ Archivo.